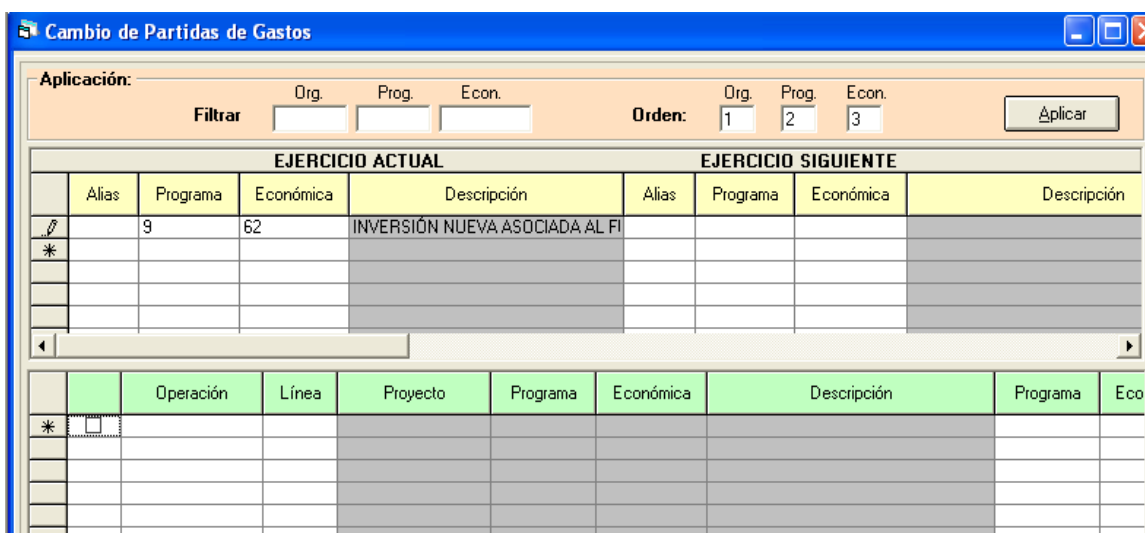


INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA ENTIDADES QUE HAYAN CAMBIADO LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE UN EJERCICIO A OTRO.

En caso de haberse modificado la estructura presupuestaria en el tránsito de un ejercicio a otro, la operativa a seguir en cuanto a la posible incorporación de remanentes será la siguiente:

En el ejercicio origen, entraremos en Expediente de modificación de créditos/Control de remanentes de crédito/Cambio de partidas de gastos, e indicaremos en el epígrafe “Ejercicio Actual”, la aplicación presupuestaria del ejercicio origen sobre la que vamos a realizar la futura incorporación de remanentes (se puede localizar pulsando f5); a continuación, en el epígrafe de la derecha “Ejercicio siguiente”, se indicará (no existe ayuda f5), la aplicación presupuestaria resultante del cambio de estructura.



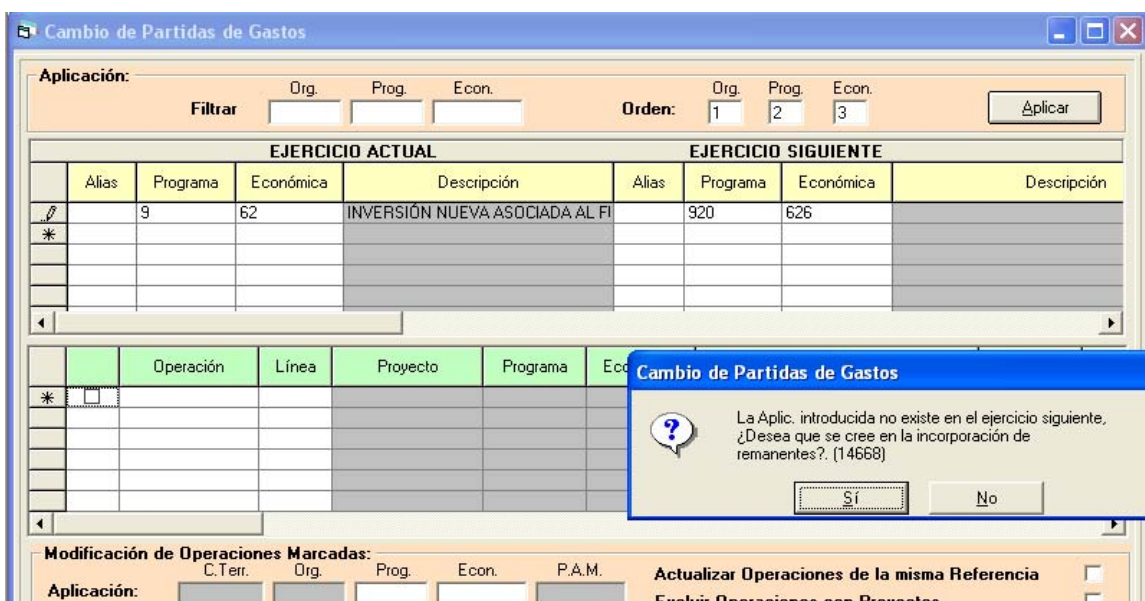
Cambio de Partidas de Gastos

Aplicación: Filtrar Org. Prog. Econ. Orden: 1 2 3 Aplicar

EJERCICIO ACTUAL				EJERCICIO SIGUIENTE			
Alias	Programa	Económica	Descripción	Alias	Programa	Económica	Descripción
	9	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FI				
*							

Operación	Línea	Proyecto	Programa	Económica	Descripción	Programa	Eco
*							

Si no existe en el ejercicio siguiente, sicalwin pregunta si se desea generar de forma automática su creación



Cambio de Partidas de Gastos

Aplicación: Filtrar Org. Prog. Econ. Orden: 1 2 3 Aplicar

EJERCICIO ACTUAL				EJERCICIO SIGUIENTE			
Alias	Programa	Económica	Descripción	Alias	Programa	Económica	Descripción
	9	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FI	920	626		
*							

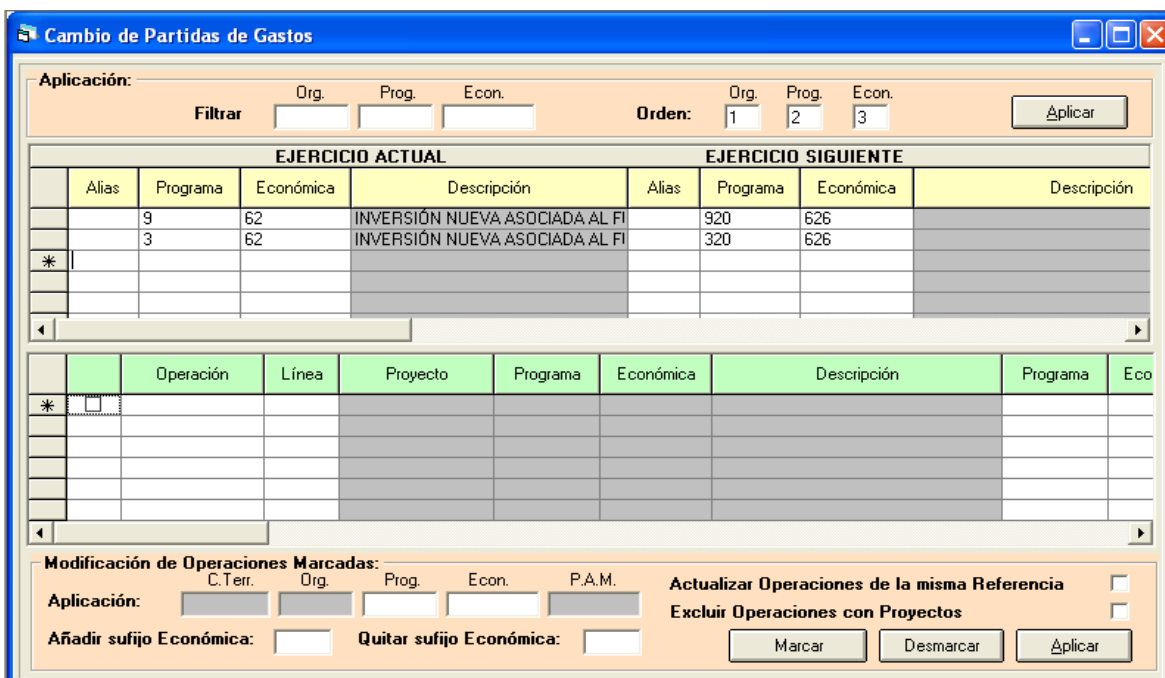
Operación	Línea	Proyecto	Programa	Económica	Descripción	Programa	Eco
*							

Cambio de Partidas de Gastos

La Aplic. introducida no existe en el ejercicio siguiente, ¿Desea que se cree en la incorporación de remanentes?. (14668)

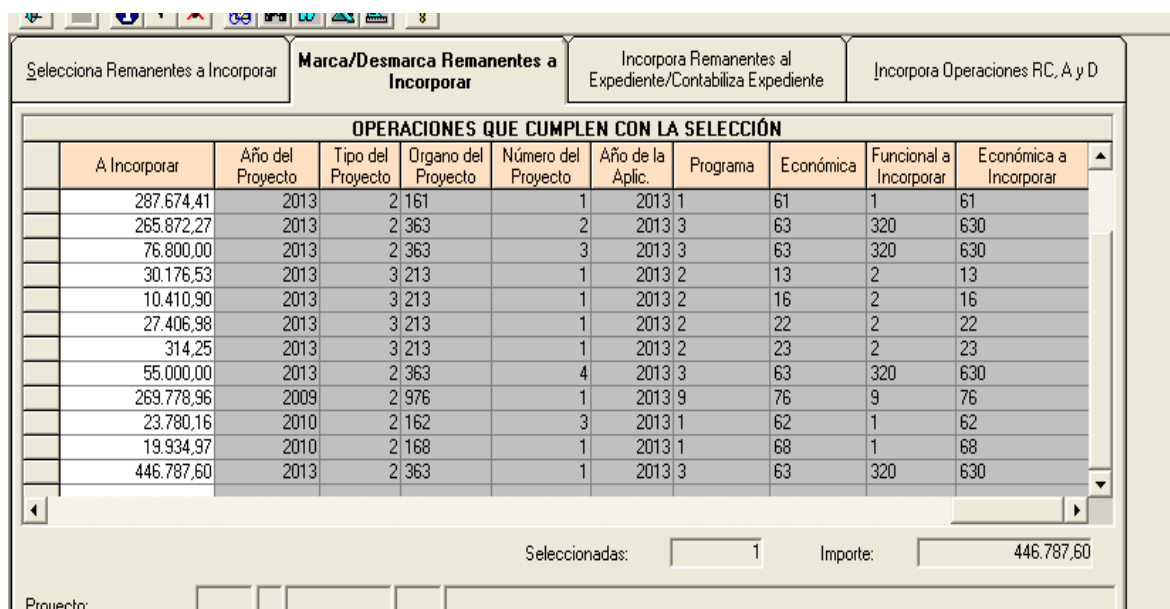
Modificación de Operaciones Marcadas:
 C.Terr. Org. Prog. Econ. P.A.M. Actualizar Operaciones de la misma Referencia
 Aplicación: Excluir Operaciones con Proyectos

Así se procederá con todas las aplicaciones presupuestarias que vayan a sufrir incorporación de remanentes y cambien su estructura presupuestaria.



Una vez establecidas todas las equivalencias, pulsaremos arriba a la derecha “Aplicar”, para que surta efecto.

Finalmente se procederá con la incorporación de remanentes (en el ejercicio destino) de la forma indicada en la guía al efecto, comprobando, al tiempo de seleccionar los remanentes a incorporar, que se ha generado el cambio en la aplicación presupuestaria de dicho ejercicio:



A Incorporar	Año del Proyecto	Tipo del Proyecto	Organo del Proyecto	Número del Proyecto	Año de la Aplic.	Programa	Económica	Funcional a Incorporar	Económica a Incorporar
287.674,41	2013		2 161	1	2013	1	61	1	61
265.872,27	2013		2 363	2	2013	3	63	320	630
76.800,00	2013		2 363	3	2013	3	63	320	630
30.176,53	2013		3 213	1	2013	2	13	2	13
10.410,90	2013		3 213	1	2013	2	16	2	16
27.406,98	2013		3 213	1	2013	2	22	2	22
314,25	2013		3 213	1	2013	2	23	2	23
55.000,00	2013		2 363	4	2013	3	63	320	630
269.778,96	2009		2 976	1	2013	9	76	9	76
23.780,16	2010		2 162	3	2013	1	62	1	62
19.934,97	2010		2 168	1	2013	1	68	1	68
446.787,60	2013		2 363	1	2013	3	63	320	630

Seleccionadas: 1 Importe: 446.787,60